Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
UUOO:
Fecha: 2026/09/25 17:17:55-0500

RESOLUCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO N° 000015-2026-BNP-GG-OPP

Lima, 25 de septiembre de 2026

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
UUOO: UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Fecha: 2026/09/25 16:59:19-0500

Firmado digitalmente por CANALES STELLA Sarah Soledad FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
UUOO: UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Fecha: 2026/09/25 16:59:44-0500

VISTO:

El Informe Técnico N° 000070-2026-BNP-GG-OPP-UPMEE de fecha 25 de setiembre de 2026 de la Unidad Funcional de Planeamiento, Modernización y Estudios Económicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector Cultura;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, la cual tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas que regulan el proceso de planeamiento estratégico en el marco del Sistema de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y del Estado constitucional de Derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN” (en adelante, la Guía), la cual tiene por objetivo establecer la metodología para la fase de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00101-2024/CEPLAN/PCD, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00056-2024-CEPLAN/PCD y se dispone que el órgano de planeamiento de la entidad es el encargado de aprobar los reportes de seguimiento e informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional;

Que, el numeral 4.5 de la Guía dispone para la elaboración de las matrices de compromiso lo siguiente: *“Las unidades de organización con responsabilidad en alguna de las recomendaciones del informe de evaluación analizan las recomendaciones a cargo y elaboran una matriz de compromisos para su implementación, (…). La matriz contiene la priorización de recomendaciones bajo su responsabilidad, las medidas de acción y plazos correspondientes”;*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0023 1298 5075 0571***

El mismo numeral de la Guía establece para la aprobación de las matrices de compromiso que: "*Las unidades orgánicas responsables de las recomendaciones, en coordinación con las unidades orgánicas de planeamiento de sus UE, envían su matriz de compromisos a la unidad orgánica de planeamiento del pliego o la que haga sus veces, quien procede a gestionar la aprobación y publicación de la matriz consolidada de compromisos en el Portal de Transparencia Estándar, siguiendo los pasos aplicados para la aprobación del informe de evaluación*"; a su vez establece para la aprobación de las matrices de compromiso que: "*Las unidades orgánicas responsables de las recomendaciones, en coordinación con las unidades orgánicas de planeamiento de sus UE, envían su matriz de compromisos a la unidad orgánica de planeamiento del pliego o la que haga sus veces, quien procede a gestionar la aprobación y publicación de la matriz consolidada de compromisos en el Portal de Transparencia Estándar, siguiendo los pasos aplicados para la aprobación del informe de evaluación*".

Que, la Guía establece que el plazo para la publicación de las matrices de compromiso correspondientes al primer semestre en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad es el 30 de setiembre de 2026.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000026-2024-BNP de fecha 26 de marzo de 2024, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 Modificado de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000259-2025-BNP de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, por medio de la Resolución de Planeamiento y Presupuesto N° 000008-2026-BNP-GG-OPP de fecha 26 de mayo de 2026, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 Actualizado Versión 1 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante la Resolución de Planeamiento y Presupuesto N° 000013-2026-BNP-GG-OPP, fue aprobado el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al primer semestre del año 2026;

Que, por medio del Informe Técnico N° 000070-2026-BNP-GG-OPP-UPMEE, de fecha 25 de setiembre de 2026, la Unidad Funcional de Planeamiento, Modernización y Estudios Económicos, presenta las Matrices de Compromiso resultantes de las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional PEI-POI de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al primer semestre del año 2026, señalando que, conforme a lo dispuesto en la Guía y al procedimiento realizado para la aprobación del Informe de Evaluación Institucional, la aprobación de las matrices de compromiso debe gestionarse mediante documento resolutivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Unidad Funcional de Planeamiento, Modernización y Estudios Económicos;

De conformidad con la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN", actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC; y, demás normativa pertinente;

Firmado digitalmente por: JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
UUOO: UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Fecha: 2026/09/25 16:59:15-0500

Firmado digitalmente por: CANALES STELLA Sarah Soledad FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
UUOO: UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Fecha: 2026/09/25 16:59:44-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0023 1298 5075 0571***

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Matrices de Compromiso resultantes de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al primer semestre del año 2026, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal web institucional (https://www.gob.pe/bnp).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
UUOO: UNIDAD PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Fecha: 2026/09/25 16:59:19-0500

Firmado digitalmente por CANALES STELLA Sarah Soledad FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
UUOO: UNIDAD PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Fecha: 2026/09/25 16:59:44-0500

Firmado digitalmente por:
LENIN TORRES ACOSTA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Biblioteca Nacional del Perú

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 25/09/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0023 1298 5075 0571***

PERÚ | Ministerio de Cultura | Biblioteca Nacional del Perú

Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/25 16:41:39-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

SETIEMBRE - 2026
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/25 16:49:49-0500

Firmado digitalmente por CANALES STELLA Sarita Soledad FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/25 16:53:42-0500

Firmado digitalmente por VILLALOBOS TERAN Leandro Samuel FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 18:05:11-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Priorizar las acciones que conlleven al cumplimiento de la AEI crítica AEI.01.03 - Programas de Extensión Bibliotecaria y Cultural permanentes para la ciudadanía	- Coordinaciones internas en la DAPI y con la Oficina de Comunicaciones para la difusión permanente y oportuna de las actividades culturales programadas para los meses de setiembre a diciembre. - Establecer una estrategia de difusión de la programación cultural . - Implementación de Alianzas estratégicas con otras instituciones para la realización y difusión de actividades culturales.	- Informes de la DAPI - Reportes de actividades de extensión bibliotecaria y cultural	DAPI	Cierre del año 2026	Pendiente	-

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS DESCONCENTRADAS								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Priorizar las acciones que conlleven al cumplimiento de la AEI crítica AEI.01.03 - Programas de Extensión Bibliotecaria y Cultural permanentes para la Ciudadanía	- Fortalecer la implementación y difusión de los programas permanentes de extensión bibliotecaria mediante la articulación entre las unidades funcionales de la DBD y la Oficina de Comunicaciones, así como el desarrollo de estrategias de difusión descentralizada según las características de cada territorio. - Ampliar la cobertura de los servicios de extensión bibliotecaria y cultural, mediante actividades itinerantes y extramuros dirigidas a poblaciones con limitado acceso a servicios bibliotecarios y culturales en las zonas de influencia de las bibliotecas desconcentradas. -Fortalecer la articulación interinstitucional y el seguimiento de las acciones de extensión, mediante alianzas con gobiernos regionales y locales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, así como el registro mensual de actividades y participantes para el seguimiento del cumplimiento de la AEI.01.03.	- Informes de la DBD - Reportes de actividades de extensión bibliotecaria y cultural	DBD	Cierre del año 2026	Pendiente	

Firmado digitalmente por ILIZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 14:54:44-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Priorizar las acciones que conlleven al cumplimiento de la AEI crítica AEI.04.04 - Transformación digital impulsada en la Biblioteca Nacional del Perú	- Aprobar el Plan de Gobierno Digital (PGD) y priorizar la ejecución de los proyectos financiados en dicho Plan. - Seguimiento de los proyectos aprobados y contrataciones derivadas para su cumplimiento oportuno. - Capacitar al personal en cultura organizacional y transformación digital.	Informes de las unidades funcionales de la OTI / Documentos del CGTD	OTI	Cierre del año 2026	En proceso	-

CGTD: Comité de Gobierno y Transformación Digital

Firmado digitalmente por VERA MUNOZ David FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 17:23:13-0500

Firmado digitalmente por LAZO MENDOZA Cesar Agustin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 17:24:50-0500

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 15:01:27-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Priorizar las acciones que conlleven al cumplimiento de la AEI crítica AEI.04.08 - Enfoque de Género impulsado en la BNP	- Seguimiento y coordinación permanente a los órganos responsables del cumplimiento de las actividades del Plan de actividades de la MTIG, a través de los correos recordatorios de las acciones a ejecutar en el mes. - Remisión del Reporte de Seguimiento trimestral del Plan de Actividades de la MTIG	Reporte de Seguimiento trimestral del Plan de Actividades de la Mesa de Trabajo para la Igualdad de Género	OPP	Cierre del año 2026	En proceso	-

Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 16:03:06-0500

PERÚ | Ministerio de Cultura | Biblioteca Nacional del Perú

Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/25 16:41:59-0500

IMPLEMENTACIÓN DE COMPROMISOS INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

SETIEMBRE - 2026
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/25 16:50:12-0500

Firmado digitalmente por CANALES STELLA Sarita Soledad FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/25 16:54:15-0500

Firmado digitalmente por VILLALOBOS TERAN Leandro Samuel FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 18:04:47-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Evaluar la pertinencia de realizar ajustes en las metas previstas de las AEI reportadas con bajo cumplimiento en la evaluación institucional al Primer Semestre del año 2025 y/o anual 2025	Se analizará el cumplimiento de la AEI.01.01 Servicios bibliotecarios fortalecidos y accesibles en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía en el periodo 2023-2025 para determinar si corresponde un ajuste en las metas proyectadas del indicador	Informes de la DAPI	DAPI	Cierre del año 2026	En proceso	- Desde el 10 de setiembre se implementó la Sala de Formación de Usuarios para la inducción sobre servicios bibliotecarios con un aforo de 30 personas. La sala se encuentra en el segundo piso, cuenta con aire acondicionado, luz artificial y natural. En esta sala se realizarán talleres presenciales y virtuales. - El día 11 de setiembre se aperturó con la inducción a estudiantes de Bibliotecología. '- Se fortaleció la gestión de las plataformas de acceso a contenidos digitales mediante la administración y seguimiento constante de los indicadores de uso y acceso de las plataformas digitales. '- El plan mensual de difusión se ejecutó en coordinación con la Oficina de Comunicaciones para promover los servicios y contenidos digitales. '- Se realizaron seis (6) capacitaciones dirigidas a usuarios para fortalecer el acceso y uso del contendio de las plataformas digitales. '- Se realizó la incorporación y actualización de contenidos digitales para garantizar una oferta pertinente y accesible a la ciudadanía. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los servicios digitales y constituyeron insumos para la revisión del comportamiento del indicador de la AEI.01.01.
2	Implementación	Evaluar la pertinencia de realizar ajustes en las metas previstas de las AEI reportadas con bajo cumplimiento en la evaluación institucional al Primer Semestre del año 2025 y/o anual 2025	Se evaluará el cumplimiento e implementación de la AEI.01.05 Servicios bibliotecarios y de extensión cultural innovados en favor de la ciudadanía y se adoptarán las acciones que conlleven al cumplimiento de esta AEI y/o de ser necesario se emitirán las recomendaciones para su modificación	Informes de la DAPI	DAPI	Cierre del año 2026	En proceso	- Con la finalidad de mejorar los resultados se realizó el lanzamiento de la actividad "Sonidos de la BNP" en la cual se muestran los fondos fonográficos y musicales de la institución y se hace una difusión masiva del evento, esta actividad se encuentra programada hasta noviembre y ha tenido buena aceptación por parte del público. - Las mejoras en los servicios dependen en gran medida de los recursos con los que cuenta la entidad y para el presente año son limitados, sin embargo se continúa con la reapertura de salas y distribución del personal para brindar la atención de manera permanente.

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS DESCONCENTRADAS								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Evaluar la pertinencia de realizar ajustes en las metas previstas de las AEI reportadas con bajo cumplimiento en la evaluación institucional al Primer Semestre del año 2025 y/o anual 2025	Se analizará el cumplimiento de la AEI.01.01 Servicios bibliotecarios fortalecidos y accesibles en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía en el periodo 2023-2025 para determinar si corresponde un ajuste en las metas proyectadas del indicador	Informes de la DBD	DBD	Cierre del año 2026	En proceso	En proceso. Se revisó el comportamiento del indicador de la AEI.01.01 correspondiente al periodo 2023-2025. En 2023 se registraron 207,259 usuarios, frente a 89,374 en 2022 (variación de 131.90%); en 2024 se registraron 213,189 usuarios (variación de 2.86%); y en 2025 se alcanzaron 231,944 usuarios (variación de 8.80%). Los resultados muestran un crecimiento sostenido en el número de usuarios, aunque con tasas de variación fluctuantes respecto de las metas proyectadas. Durante el I semestre de 2026 se registraron 130,647 usuarios, frente a 124,862 en el mismo periodo de 2025 (variación de 4.63%). Se continuará con la evaluación al cierre del año 2026 a fin de determinar la pertinencia de efectuar ajustes en las metas proyectadas del indicador.
2	Implementación	Evaluar la pertinencia de realizar ajustes en las metas previstas de las AEI reportadas con bajo cumplimiento en la evaluación institucional al Primer Semestre del año 2025 y/o anual 2025	Se evaluará el cumplimiento e implementación de la AEI.01.05 Servicios bibliotecarios y de extensión cultural innovados en favor de la ciudadanía y se adoptarán las acciones que conlleven al cumplimiento de esta AEI y/o de ser necesario se emitirán las recomendaciones para su modificación	Informes de la DBD	DBD	Cierre del año 2026	En proceso	En proceso. Se revisó el comportamiento de la AEI.01.05 durante el periodo 2023-2025. En 2023 no se reportaron servicios innovados; en 2024 se reportó 1 servicio innovado; y en 2025 se reportaron 4 servicios innovados. Los resultados evidencian variaciones asociadas a los recursos necesarios y los empleados para la implementación de nuevos servicios y mejoras en cada periodo. En el I semestre de 2026 se reportó 1 servicio innovado, correspondiente a la actualización del Protocolo del Servicio de Préstamo de Libros a Domicilio y mejoras operativas en su plataforma. Se continuará evaluando la implementación de la AEI y las acciones de mejora durante el segundo semestre de 2026.

Firmado digitalmente por
ILIZARBE UGALDE Cecilia Edith FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/24 12:36:26-0500

MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Plan Evaluado: PEI 2023-2030 MODIFICADO DE LA BNP								
Responsable de la recomendación: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN BIBLIOTECARIA								
Período de compromisos: 2026								
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Evaluar la pertinencia de realizar ajustes en las metas previstas de las AEI reportadas con bajo cumplimiento en la evaluación institucional al Primer Semestre del año 2025 y/o anual 2025	Se evaluará el cumplimiento e implementación de la **AEI.03.01 Bibliotecas acreditadas como Centros Coordinadores Regionales (CCR) funcionales en favor de la ciudadanía** y se adoptarán las acciones que conlleven al cumplimiento de esta AEI y/o de ser necesario se emitirán las recomendaciones para su modificación	Informes de la DGAB	DGAB	Cierre del año 2026	En proceso	**Durante el año 2026 se han realizado las siguientes acciones para promover la acreditación de nuevos CCR:** - En el mes de setiembre, se identificaron (05) bibliotecas públicas como posibles para ser acreditadas como CCR en las regiones del país donde no se cuenta con CCR y se les remitió la normativa virgente; sin embargo, no se obtuvo resultado alguno. **Durante el año 2026 se han realizado las siguientes acciones para promover el funcionamiento de los CCR:** - En el mes de enero, se realizó la reunión de asistencia y acompañamiento para la elaboración del Plan de desarrollo de servicios bibliotecarios en la región a los ocho (08) CCR; y, a partir de ello, los CCR cumplieron con elaborar y aprobar el mencionado Plan. - En el mes de setiembre, se realizó la charla "Del plan a los resultados: claves para la gestión oportuna" a los ocho (08) CCR, a fin de promover su buen funcionamiento. - Adicionalmente, en este mes, se solicitó a los ocho (08) CCR información sobre el cumplimiento de sus funciones, la que servirá de base para evaluar su desempeño y conocer si se estan cumpliendo las obligaciones de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Sistema Nacional de Bibliotecas. **Conclusiones:** Se continuará con las acciones de promoción e implementación de CCR y se evaluarán los resultados. Las acciones señaladas servirán de insumo para el análisis de cumplimiendo e implementación del indicador de la AEI señalada.

Firmado digitalmente por GUZMAN LOPEZ Eliani FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/21 10:12:38-0500